

**GUÍA DE RECOMENDACIONES**  
para un retorno ambientalmente responsable del  
**ECOTURISMO Y EL TURISMO**  
de sol y playa



***Guía de recomendaciones para un retorno ambientalmente responsable del ecoturismo y el turismo de sol y playa***

Agosto 2020.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental  
Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico  
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C. P. 11320,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Teléfono: (55) 56280600  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

Todos los derechos reservados  
Impreso y hecho en México



## ÍNDICE

<b>VISIÓN DEL TURISMO HACIA UNA TRANSICIÓN AMBIENTAL</b>	7
<b>APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES</b>	9
<b>I. ECOTURISMO</b>	11
<b>Desarrollo turístico, teniendo en cuenta la naturaleza</b>	11
1. Capacitación sanitaria	11
2. Viajar de manera responsable	12
3. Modificación de espacios y servicios – actividades (Infografía 1)	12
4. Protocolos de protección para combatir y reducir el contagio del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas donde se desarrolla el Ecoturismo (Infografía 2)	17
<b>II. RECOMENDACIONES PARA MUNICIPIOS -ECOTURISMO-</b>	21
1. Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	21
2. Recolección de los RSU	22
3. Capacidad de carga en las actividades turístico- recreativas	23
4. Sistema de gestión Tradicional (Infografía 3)	24
<b>III. TURISMO SOL Y PLAYA</b>	29
1. Vive la cultura de la playa (Infografía 4)	29
2. Valoremos los ecosistemas costeros (Infografía 5)	32

2.1 Recomendaciones para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas costeros (Infografía 6)	34
3. Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (Infografía 7)	36
4. Un sano retorno a la playa (Infografía 8)	38
5. Mitos y Realidades (Infografía 10)	41
<b>IV. RECOMENDACIONES PARA MUNICIPIOS COSTEROS</b>	45
1. Recolección de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	46
1.1 Supervisores del personal dedicado a la recolección de los RSU	46
1.2 El personal responsable de la recolección de los RSU	47
1.3 Fuera de la playa	49
1.4 Aprovechamiento	50
2. Desinfección de las zonas comunes	50
3. Capacidad de carga recreativa (ZOFEMATAC)	51
3.1 Capacidad de carga recreativa	51
3.2 Zonificación y sectorización	53
<b>V. PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALS – INFORMALES</b>	57
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	59
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	60





Fotografía: Archivo CGCS-Medio Ambiente. Aldonza Méndez



# VISIÓN DEL TURISMO HACIA UNA TRANSICIÓN AMBIENTAL

---

Este aislamiento social y resguardo obligatorio, ha permitido tener un cambio de paradigmas en diversos aspectos de la vida cotidiana. Esta pandemia provocada por el COVID-19 nos ofrece un escenario cero, acompañado de una nueva conciencia ecológica y una invitación hacia una transición ambiental, donde el turista valore la naturaleza, desde un lugar en el que pueda disfrutar y realizar actividades de esparcimiento, hasta conocer los servicios ambientales que ésta provee. Esta transición ambiental, forma parte de la estrategia hacia un turismo sostenible, ya que la sostenibilidad es la nueva normalidad, por lo anterior se requiere un replanteamiento del turismo, el cual debe considerar un turismo resiliente y un turismo biocultural.

Esta visión considera la transversalidad como un elemento indispensable para el desarrollo e implementación de alternativas hacia un turismo, seguro, incluyente, resiliente, sostenible y responsable, ya que se deben fortalecer los lazos de colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia,

los gobiernos estatales y municipales para que cada uno, desde su ámbito de competencia, adopte y ejecute acciones y compromisos. Por lo anterior, para la elaboración de la presente guía para un retorno del turismo seguro y ambientalmente responsable, se contó con la retroalimentación y aportaciones del sector gobierno, de la academia y organizaciones no gubernamentales.

En esta guía se dan una serie de recomendaciones y medidas específicas, que deben ser implementadas en todas las instalaciones, actividades y servicios turísticos que se brinden, tanto en la actividad ecoturística como en el turismo de sol y playa. El objetivo de estas acciones ambientales propuestas, es encaminar al turista a practicar un turismo justo e incluyente con las comunidades locales y sus costumbres, respetuoso del entorno que visita, consiente de la importancia de los ecosistemas para su vida cotidiana y esparcimiento, sin dejar de considerar la salud y seguridad del turista, con la visión del turismo hacia una transición ambiental.





Fotografía: Archivo CGCS-Medio Ambiente. Aldonza Méndez



# APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

---

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, así como el sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como el establecimiento de acciones extraordinarias, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2020, serán las entidades federativas quienes podrán tomar medidas

para la realización de actividades ecoturísticas y de playas de conformidad con el citado sistema de semáforo.

Este documento está dirigido a turistas, prestadores de servicios turísticos y municipios. Los medios para la difusión de este documento, serán por vía electrónica, redes sociales, paginas oficiales y distribución a la ZOFEMAT de los municipios costeros y a los centros ecoturísticos.





Fotografía: Archivo CGCS-Medio Ambiente. Aldonza Méndez



# I. ECOTURISMO

---

## **Desarrollo turístico, teniendo en cuenta la naturaleza.**

Si bien el sector del turismo rural y de naturaleza, tal y como apuntan estudios y organizaciones sectoriales, puede ganar mercado, supone un cambio de paradigma tanto para la organización interna de la empresa, el desarrollo de las experiencias ofertadas y la respuesta a necesidades y expectativas del cliente. Con la situación que predomina actualmente es necesario tener especial atención al diseño de experiencias, con el objetivo de dar pautas prácticas y creativas para soluciones atractivas basadas en las necesidades y experiencia de los clientes. Pero también es necesario insistir en la importancia de aplicar protocolos de seguridad sanitaria para ofrecer confianza a los turistas y personal empleado.

Es necesario prestar atención a los límites que la naturaleza, los ecosistemas, nuestra salud y el planeta nos imponen, para desarrollar nuevas estrategias. Es importante que en estas estrategias se priorice la protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como el desarrollo de modelos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros sostenibles.

## **1. Capacitación sanitaria**

Es de suma importancia que todo el personal de las empresas ecoturísticas pueda recibir información sobre la prevención del COVID-19. Esta capacitación puede ser llevada a cabo con información pre existente como aquella proporcionada por las instancias del sector salud.

### 2. Viajar de forma responsable

En este retorno a las actividades ecoturísticas es importante considerar:

- Viajar y actuar de manera local (turismo doméstico).
- Apoyar a las pequeñas empresas comunitarias.
- Desarrollar más actividades vinculadas con la naturaleza.
- Elegir zonas y actividades menos masificadas.
- Reservar directamente con la empresa.
- Elegir destinos turísticos que actúen de manera responsable, con prácticas más locales y sostenibles.
- Tener un comportamiento más respetuoso hacia el entorno.
- Actuar con responsabilidad para que todas las partes implicadas en la cadena de valor sean eficientes en términos de sostenibilidad.
- Valorar las tradiciones, las costumbres sociales, modos y usos del territorio, la gastronomía tradicional de un modo amigable, responsable y justo.
- Repensar e innovar hacia nuevos productos que potencien el

turismo doméstico basado en la riqueza del patrimonio natural y cultural de los pueblos.

### 3. Modificación de espacios y servicios – actividades (Infografía 1)

El prestador de servicios turísticos debe tomar en cuenta diferentes medidas y recomendaciones de acuerdo con lo siguiente:

#### Higiene y operaciones:

- Implementar protocolos de salud y seguridad y promover la comunicación digital.
- Brindar productos antibacteriales (gel, jabón) para uso del turista, utilizando en la medida de lo posible productos orgánicos y locales.
- Desinfectar áreas y objetos comunes que estén en contacto directo con los turistas (baños, lanchas, chalecos salvavidas, cuerdas, cascos, etc.), mismas que deben ser lavadas diariamente con la “Solución-COVID” en un sitio específico, alejado de cualquier cuerpo de agua, procurando que el producto que se utilice no



- entre en contacto con ésta o con la vegetación.
- El personal de los centros ecoturísticos u operadores, deberá contar con el equipo básico de protección: cubrebocas, caretas y gel antibacterial.
  - Ofrecer al abordaje y al descenso del transporte, sanitizante al turista.
  - Gestionar el aforo en las instalaciones para mantener la distancia entre personas o unidades familiares y definir protocolos para la circulación de los visitantes y el uso de espacios comunes.
  - Establecer en las instalaciones los espacios y senderos por los que el personal y turistas deben transitar para evitar erosión y degradación del suelo, así como posible contaminación con residuos COVID-19.
  - Establecer distancia entre las mesas en terrazas y áreas del comedor de al menos 1.5 metros. Reducir el número de mesas al 50%, esto dependerá del color de semáforo que se tenga en el Estado.
  - Reducir las áreas de contacto donde sea posible y desinfectar con frecuencia las superficies que más se tocan.
  - Modificar la bitácora de equipo de forma electrónica, donde se evidencie y se le comunique al turista los procesos de sanitización, fecha de último uso, condiciones del equipo y fecha de sanitización de los equipos de protección individual y otros equipamientos que se utilizarán.
  - Contar con contenedores especiales para la disposición de mascarillas, cubrebocas, pañuelos y papel higiénico (Residuos COVID-19) en el área total de las instalaciones.
  - Establecer la capacidad de carga adecuada para cada actividad e instalación y así evitar aglomeración de visitantes dentro del establecimiento en áreas comunes.

#### Productos y Marketing:

- Desarrollar un portafolio de ofertas y experiencias basadas en productos al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Vincularse con proveedores locales, organizaciones de gestión de destinos y otros actores del sector.

- Desarrollar productos segmentados y sostenibles centrados en la naturaleza, las zonas rurales y la cultura: ecoturismo, deportes individuales o en grupos reducidos, historia, observación de aves, rutas tradicionales.
- Crear circuitos y paquetes turísticos personalizados y en grupos reducidos.

### Medio ambiente:

La señalización exhibirá de manera adecuada, las medidas ambientales a implementar y las prácticas actuales de distanciamiento físico.

Asignar a un responsable tanto en las instalaciones, como en las actividades turísticas para la implementación de las medidas ambientales establecidas:

- Contribuir en el mantenimiento de paisajes, ecosistemas, especies y tradiciones.
- Fomentar e implementar la reducción de residuos y la correcta gestión de los mismos.
- Fomentar e implementar la reducción del consumo de agua y de energía, así como de su sustitución por energías renovables

- Fomentar e implementar el consumo de productos locales y darle valor a los producidos de forma sostenible.

El turista debe tomar en cuenta diferentes medidas y recomendaciones de acuerdo con lo siguiente:

- Respetar los senderos establecidos para transitar dentro de las instalaciones turísticas y para la realización de actividades.
- Consumir productos y servicios locales en cada sitio que visite para fomentar la reactivación de la economía local.
- Dar preferencia a productos y servicios que cuenten con algún tipo de sello, certificación o reconocimiento ambiental.
- Colocar los equipos utilizados dentro de las mochilas transportadoras o contenedores de la empresa después de haber realizado las actividades.
- Utilizar productos sanitizantes con principios orgánicos y ofertados en el mercado local del sitio que visita.
- Bañarse antes de realizar cualquier actividad acuática y evitar



- el uso de productos tóxicos o nocivos al medio ambiente.
- Portar un termo o botella de agua reutilizable y evitar compartirla.
- Guardar los residuos generados hasta poder colocarlos en los contenedores adecuados para su disposición.



**Infografía 1.** Medidas para el ecoturismo. Fuente: SEMARNAT, 2020.



#### **4. Protocolos de protección para combatir y reducir el contagio del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas donde se desarrolla el Ecoturismo. (Infografía 2).**

Es necesario contar con recomendaciones generales para actividades ecoturísticas con el objetivo de facilitar el desarrollo de protocolos de bioseguridad que deben desarrollar los prestadores de servicios turísticos con base en cada tipo de actividad y sitio. Es importante mencionar que el desarrollo de actividades y la visitación a sitios donde se lleve a cabo el ecoturismo, deberá estar vinculado a lo establecido en el Semáforo de Riesgo Epidemiológico a nivel regional. Entre las recomendaciones generales podemos citar lo siguiente:

- Se le aplicará al turista un cuestionario de identificación de factores de riesgo.
- Priorizar grupos formados, familias o amigos.
- La contratación de actividades debe ser mediante procesos de reservaciones en línea.
- Realizar las actividades con prestadores de servicios turísticos o guías de turistas, debidamente autorizados.
- Si se encuentra dentro de un área natural protegida (ANP) se debe cumplir con lo establecido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Depositar los artículos de protección que ya no se utilicen, adecuadamente en los sitios designados.
- Respecto al equipo a utilizar, cada turista debe llevar su propio equipo de seguridad para COVID-19: cubrebocas, guantes, gel antibacterial y lentes de protección.
- Durante la actividad se debe mantener la sana distancia; de no ser posible usar siempre cubrebocas y gel antibacterial constantemente.
- Reforzar la limpieza de todas las instalaciones y equipo (especialmente todo aquello que se toque con mayor frecuencia).
- Se debe elegir un lugar de encuentro abierto y mantener la sana distancia.
- Para evitar concentración de personas, se recomienda revisar previamente la dispo-

## GUÍA DE RECOMENDACIONES

---

### PARA UN RETORNO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO DE SOL Y PLAYA

- nibilidad de las actividades y las instalaciones.
- Considerar la capacidad de carga instalada, para cada tipo de actividad o la establecida por cada ANP.
- Respetar el distanciamiento social (al menos de 1.5m) entre él, los visitantes y el personal.
- Recordar que ni la flora ni la fauna del lugar puede transmitir el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad de COVID-19, se debe cuidar y respetar.
- Si el turista presenta síntomas de COVID-19 o ha estado en contacto con algún caso confirmado, no podrá realizar la actividad por seguridad.



# PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN

para combatir y reducir el contagio del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas donde se desarrolla el Ecoturismo

<h2>GRUPOS</h2> <p>Priorizar grupos formados, familias o amigos. Trabajar en grupos reducidos.</p> 	<h2>CONTRATACIÓN</h2> <p>Reservación en línea de actividades.</p> 
 <h2>EQUIPO</h2> <p>Cada turista debe llevar su propio equipo de protección (cubrebocas, guantes, gel antibacterial y careta).</p>	 <h2>DURANTE LA ACTIVIDAD</h2> <p>Mantener la Sana Distancia. De no ser posible, usar cubrebocas y gel antibacterial constantemente.</p>
<h2>LUGAR DE ENCUENTRO</h2> <p>Se elige un lugar abierto como punto de encuentro. Se mantiene la Sana Distancia.</p> 	<h2>SÍNTOMAS</h2> <p>Si presentas síntomas de COVID o has estado en contacto con un caso confirmado, no se podrá realizar la actividad por seguridad.</p> 

**Realiza tus actividades con un experto en gestión de riesgos.**

**Infografía 2.** Protocolos de protección para combatir y reducir el contagio del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas donde se desarrolla el ecoturismo.

Fuente: SEMARNAT, 2020.





**Fotografía:** Archivo CGCS-Medio Ambiente. Aldonza Méndez



## II. RECOMENDACIONES PARA MUNICIPIOS -ECOTURISMO-

---

Recomendaciones sobre algunos lineamientos y estrategias que deben ser implementados para prevenir el contagio de COVID-19 y promover un mejor desempeño en las actividades de ecoturismo con el apoyo de las autoridades municipales y estatales.

- Para reforzar el cumplimiento de las recomendaciones para prevenir posibles contagios, se sugiere multar económicamente a aquellos establecimientos y prestadores de servicios turísticos que rebasen el máximo de personas permitidas por área, que haya sido establecido por el municipio o por Protección Civil.
- Las autoridades municipales deben monitorear permanentemente que no se rebase la capacidad de carga de los sitios visitados, en cantidad y distribución

de visitantes, evitando aglomeraciones y respetando el distanciamiento social (al menos de 1.5 m).

- Para evitar aglomeraciones es necesario establecer horarios de entrada y salida, tiempos de estadía para los visitantes.
- Establecer señalamientos y letreros informativos acerca de las medidas de prevención en las diferentes áreas que visiten los turistas contra COVID-19, así como el uso responsable de los contenedores para los RSU.

### **1. Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**

Para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los prestadores de servicios turísticos y el personal deben considerar:

- Recordar los cuidados sanitarios que deben mantener durante sus actividades.
- El personal que lleve a cabo la recolección de RSU (formal o informal) debe contar con el equipo de protección personal (EPP), mismo que deberá ser proporcionado por el municipio.
- Evitar el contacto entre personas, manteniendo la sana distancia (1.5 m).
- Evitar tocarse la cara.
- Desinfectar todas las superficies que sean utilizadas en las instalaciones o en el desarrollo de actividades con las que tengan contacto, empleando la “Solución-COVID”.
- Los residuos que sean recolectados deben ser desinfectados, antes de entrar en contacto con ellos.
- Lavarse o desinfectarse las manos tan frecuentemente como sea posible.

En los casos en los que se recomienda la aplicación de “Solución-COVID”, se debe considerar el siguiente método de preparación:

- Con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua.

- Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Las recomendaciones aplican a las etapas de generación, recolección, transferencia y disposición final, tanto en situaciones típicas, así como en presencia del virus COVID-19.

Para los residuos aprovechables y valorizables, es muy importante tomar en cuenta la siguiente medida: limpiarlos adecuadamente (con Solución ANTI COVID-19), y almacenarlos y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección.

(Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19, SEMARNAT, 2020).

## 2. Recolección de los RSU

### a) Recolección de RSU en las instalaciones de forma manual

Si bien en cada sitio se cuenta con una metodología de limpieza de manera manual, se recomienda que, en la medida de lo posible, se

reduzca la interacción del personal de limpieza con el RSU; esto se puede hacer utilizando limpieza mecánica o varas para recolección de RSU, las cuales permiten coleccionar el RSU de manera segura e inmediata en una bolsa de plástico.

**b) Manejo de RSU: Contenedores**

- Contar con contenedores para RSU domésticos y para residuos COVID-19 (mascarillas, cubrebocas, pañuelos, papel higiénico, guantes de latex etc.).
- Para mayor seguridad, los contenedores deben contar con tapa para evitar dispersión, mantenerse limpios y sanitizados diariamente y ser sustituidos en caso de estar en mal estado. Por otra parte, es recomendable que se cuente con señalamientos para un uso óptimo.
- Cuando se lleve a cabo la limpieza de los contenedores, esta debe hacerse de forma manual y en un sitio destinado para ello, de tal forma que se evite contaminar el suelo o vegetación aledaña.

**c) Separación y almacenamiento de residuos aprovechables en los contenedores.**

Parte de las actividades que se llevan a cabo en el ecoturismo, es el fomentar la separación de los RSU aprovechables y valorizables. Para esta actividad se recomienda lo siguiente:

- Los RSU aprovechables que hayan sido recolectados deben ser limpiados adecuadamente los con “Solución-COVID” en un sitio determinado para evitar derrames y contaminación.
- El almacenamiento de los RSU aprovechables debe ser de forma separada una vez que estén limpios. Es de suma importancia que estos residuos pasen por un proceso de cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección

**3. Capacidad de carga en las actividades turístico-recreativas.**

Es de suma importancia respetar la capacidad de carga de los sitios y las actividades que se vinculan con el desarrollo del ecoturismo, ya que es una medida de sustentabilidad que evita la masificación y los impactos que esta pueda tener en los ecosistemas.



El concepto de capacidad de carga hace referencia al número máximo de visitantes que puede contener un determinado espacio/recurso/destino turístico. La capacidad de carga turística es fundamental para el desarrollo sustentable de los recursos en un destino turístico, ya que permite establecer la intensidad de uso que se les dará y las estrategias de manejo de visitantes que contribuirán a prevenir y reducir los posibles impactos negativos, es decir, a gestionar la visitación a un sitio.

Para un mejor desarrollo en el ecoturismo, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Capacidad de carga instalada: respetar el espacio con el que se cuenta para el desarrollo de ecoturismo, vinculado a los espacios con los que se cuenta en cabañas, comedor, salones de usos múltiples, áreas de camping, etc., respetando siempre el aforo de personas y la sana distancia.
- Capacidad de carga en las actividades: desarrollar actividades con el número de personas determinado y adecuado para cada tipo de actividad y sitio.

#### **4. Sistema de Gestión Tradicional (Infografía 3).**

La situación actual representa también una oportunidad para retomar y revalorar el inmenso legado vinculado al Patrimonio biocultural con el que cuenta nuestro país. Se considera importante que tanto los municipios, como los prestadores de servicios turísticos en general, tomen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Conservar el patrimonio natural y cultural de México.
- Fomentar el desarrollo de mejores prácticas de sustentabilidad en sitios donde se desarrolle el ecoturismo.
- Fomentar el ecoturismo.
- Promocionar los centros ecoturísticos certificados y todos aquellos sitios que promuevan e incentiven la profesionalización de los servicios en beneficio al medio ambiente.
- Conservar la vocación natural de uso de suelo en los sitios donde se desarrolla el ecoturismo.
- Cuidar y conservar los usos y costumbres de las comunidades, quienes son las protectoras de la

- naturaleza, su biodiversidad y el patrimonio biocultural.
- Enaltecer el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas del país.
- Hacer un uso consciente de los recursos naturales y culturales.
- Fomentar la vinculación entre actores, conocimiento tradicional y biodiversidad.
- Brindar valor agregado a productos y servicios que fomenten el desarrollo local.
- Impulsar de manera responsable y sustentable la actividad ecoturística, sobre todo en las zonas rurales.
- Re conectar con la naturaleza favoreciendo experiencias vivenciales, sensoriales y espirituales.



**Infografía 3.** Ecoturismo, una oportunidad para valorar y conservar el patrimonio biocultural. Fuente: SEMARNAT, 2020.







Fotografía: Cervantes O. 2019



## III. TURISMO, SOL Y PLAYA

---

### **La nueva cultura de la playa hacia una transición ambiental con conciencia ecológica.**

El resguardo de la ciudadanía nos llevó a reflexionar acerca de nuestra presencia en el planeta y la relación biológica y social de pertenencia con los ecosistemas.

En el caso de los espacios arenosos, nos lleva a una visión que resalta el hecho de que las cautivantes playas en México son un caleidoscopio de formas, paisajes, patrimonio natural y cultural, climas, sabores, olores, texturas, colores e identidades que dan lugar a un ambiente mágico y a una particular cultura de la playa (Cervantes, O., 2020).

Es momento de transitar hacia una nueva cultura ambiental que con-

lleve a un estilo de vida sostenible generando los residuos mínimos posibles, como resultado de la valorización de los ecosistemas y los servicios invaluable que obtenemos de ellos. Así mismo es importante resaltar la relevancia socio-ambiental que nos brindan y la identidad que nos otorgan como país al respetar la cultura local y ser empáticos con los demás usuarios.

### **1. Vivir la cultura de la playa (Infografía 4).**

- Todo lo que se hace en casa y la playa llega al mar.
- Consumir productos hechos en los lugares que visites.
- Disfrutar de la pesca del día.
- Interesarse por conocer el patrimonio natural y cultural que rodea a la playa.

## GUÍA DE RECOMENDACIONES

---

PARA UN RETORNO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE DEL ECOTURISMO  
Y EL TURISMO DE SOL Y PLAYA

- Alojarse en establecimientos de hospedaje de la localidad.
- Visitar arrecifes, manglares, dunas, bosques de algas, lagunas, etc.
- Contratar a prestadores de servicios turísticos locales.
- Disfrutar de la riqueza gastronómica con productos del mar.
- Visitar Áreas Naturales Protegidas aledañas a la playa.
- Cuidar, respetar y valorar la playa que se visita.



**Infografía 4.** La nueva cultura de la playa. Fuente: SEMARNAT, 2020.



### **2. Valoremos los ecosistemas costeros (Infografía 5).**

A pesar de su restringida localización, los ecosistemas costeros, tales como, playas, dunas, manglares, pastos marinos, arrecifes y bosques de algas, son sistemas altamente productivos con la capacidad de prestar múltiples servicios ecosistémicos, como son, la defensa contra tormentas y huracanes; mitigación

de los efectos en inundaciones y sequías, refugio y zonas de anidación de especies de interés comercial como peces, cangrejos y camarones, reducen la erosión y brindan estabilidad a la playa; proveen de alimentos; purifican el agua al actuar como filtro biológico; son un importante almacén de carbono azul; ayudan a la regulación del clima (temperatura) y son una fuente de recreación e inspiración.



Infografía 5. Valorem los Ecosistemas Costeros. Fuente: SEMARNAT, 2020.

### 2.1 Recomendaciones para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas costeros (Infografía 6)

- No verter desinfectantes o productos químicos (cloro, alcohol, blanqueador) en la arena, cuando visites la playa, duna o manglar.
- Contar con un contenedor/recipiente exclusivo para tus artículos de protección personal (guantes, cubrebocas, etc.).
- No depositar en estas zonas los artículos de protección que ya no utilices, hazlo adecuadamente en los sitios designados.
- Respetar las normas de distanciamiento social durante la estancia en la playa, mangle y paradores turísticos.
- Cubrirse con el codo flexionado o con un pañuelo desechable nariz y boca al toser o estornudar.
- Consultar la disponibilidad de las actividades planeadas con el fin de evitar las aglomeraciones, evita acudir en horarios de mayor concurrencia y trata de asistir en grupos pequeños.
- Recordar enjuagar las manos antes de ingresar al mar para prevenir la contaminación por productos antibacteriales, ya que estos contienen sustancias tóxicas y dañinas para la fauna y flora de los océanos y ecosistemas costeros.
- Hacer un uso racional del agua empleada en el lavado de manos.
- Consumir productos y contratar servicios locales y fomentar reactivar la economía local.



## Medidas preventivas para Covid-19 en las Áreas Naturales Protegidas de Cozumel

Para seguir disfrutando de la belleza y biodiversidad de Cozumel, las medidas sanitarias y ambientales son necesarias

<p>Tu salud es tan importante como la del arrecife.</p>  <p>Mantén una sana distancia de 15 metros de las personas y el arrecife.</p>	<p>Desinfecta y enjuaga tu equipo y embarcación con productos biodegradables.</p>  <p>Cloro, amonio y detergentes son tóxicos que no deben verterse al mar, asegúrate que vayan al drenaje.</p>
<p>Utiliza alcohol gel al 70 % para desinfectar tus manos.</p> 	<p>Guantes, caretas y cubrebocas son tu responsabilidad.</p>  <p>Cuida que no lleguen al mar, al terminar la actividad colócalos en los contenedores disponibles para ello.</p>
<p>Usa licras especiales para protegerte de los rayos UV en lugar de bloqueador solar.</p> 	<p>Mantén en un bote separado los insumos utilizados para la desinfección de equipo.</p>  <p>Rotula y utiliza los contenedores especificados para el material de prevención.</p>
<p>Lleva contigo un termo o botella de agua y evita compartirla.</p> 	<p>Guarda tus residuos orgánicos y dales un adecuado destino final.</p>  <p>Arrojar restos de fruta al mar puede causar un desequilibrio en el arrecife.</p>
<p>Antes de cualquier actividad acuática usa el baño.</p>  <p>Descargar tus desechos al mar contamina la vida marina.</p>	



**Infografía 6.** Recomendaciones para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 en los ecosistemas costeros. Fuente: Área de Protección de Flora y Fauna Isla de Cozumel.

### 3. Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (Infografía 7).

- Siendo un turista responsable: “En la playa yo consumo, no produzco”.
- Los y las turistas, prestadoras de servicios turísticos y vendedores, deben disminuir al máximo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas, popotes y empaques desechables.
- Ante la recomendación de retirar los botes de basura de la playa, es la oportunidad de llevar un kit personal de cubiertos y evitar llevar desechables o productos que generen basura como botellas, latas, envoltorios, cubrebocas y caretas.
- No tirar RSU dentro de la zona de manglar y duna costera que se visite.
- Si se necesita desechar artículos de protección, asegurarse de guardarlos en una bolsa cerrada y depositarlos en contenedores designados para este tipo de residuo.
- Limitar el uso de cubrebocas y caretas en la playa. No es necesario llevar el cubrebocas o la careta a las playas, ya que el efecto de la salinidad, temperatura y rayos UV, minimizan la carga viral. Algunos estudios han mostrado que el virus SARS-CoV-2 no puede vivir en superficies rugosas y tampoco puede esparcirse en el agua de mar. [https://www.csic.es/sites/default/files/informe\\_playasypiscinas\\_csic.pdf](https://www.csic.es/sites/default/files/informe_playasypiscinas_csic.pdf)

## TURISTA RESPONSABLE

# EN LA PLAYA YO CONSUMO, NO PRODUZCO

*Los residuos sólidos urbanos*

**¿QUÉ SON LOS RSU?**  
Son los residuos y desechos que se generan en los núcleos urbanos

**Se clasifican en...**



**YO CONSUMO LOCAL**  
Apoya la economía local consumiendo en establecimientos familiares.



**NO APOYO LA GENERACIÓN DE RSU**  
Evita usar y pedir vajilla desechable. Usa recipientes reutilizables. Trata de consumir productos que no generen RSU.



**NO TIRO BASURA**  
Evita arrojar cualquier tipo de RSU al mar o vegetación de la playa. Guarda y separa tu basura al desecharlos en los contenedores adecuados.



**GUANTES, CARETAS Y CUBRE BOCAS SON MI RESPONSABILIDAD**  
Limita el uso de artículos de protección en la playa. Si necesitas desecharlos, deposítalos en una bolsa cerrada dentro del contenedor adecuado.



Infografía 7. Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Fuente: SEMARNAT, 2020.



### 4. Un sano retorno a la playa (Infografía 8).

- Al entrar y salir del mar: Siempre mantener la sana distancia, incluyendo cuando se esté nadando. No dejar de observar las indicaciones de los salvavidas acerca de los riesgos en la playa.
- Acomodarse escalonadamente: Si hay espacio en la zona de arena, se recomienda que no se haga doble fila, tomar en cuenta que la brisa del mar puede correr en cualquier dirección y es recomendable tener una distancia de aprox. 4 m, en los 4 puntos cardinales.
- Observar: Algunos municipios costeros ya tienen lineamientos y protocolos, para disfrutar de sus playas, mantenerse informado al llegar a los principales destinos de sol y playa mediante redes oficiales, como las Secretarías de Turismo o Gobernación, federal o estatal.
- Respetar los horarios establecidos por zonas y actividades para disfrutar de la playa. Estos horarios pueden ser establecidos por el municipio y la información puede brindarla el encargado de la playa o el personal de la misma.
- Cumplir con las medidas de distanciamiento social al transitar por los senderos establecidos para también evitar la erosión y degradación del suelo.
- Cumplir con las medidas de distanciamiento social en los baños, regaderas, cambiadores, restaurantes y demás infraestructura colindante a las playas, atendiendo en todo momento la señalización que cada operador de playa disponga y en apego a lo establecido por el semáforo sanitario nacional y la normativa estatal.
- Colocar y retirar adecuadamente el cubrebocas, guantes y lentes de protección/careta (Infografía 9).
- Al entrar a la playa guardar el cubrebocas en un lugar seguro y evitar que llegue a las zonas de arena y mar.
- No es necesario desinfectar la arena.
- Cuidar a los abuelos y niños ¡son los más vulnerables!

(De la Peña, et al., 2020).

# 6 pasos para un sano retorno a las playas

- 1** Al llegar a la playa acomódate con una sana distancia de 2m y de manera escalonada
- 2** Guarda tu cubre bocas en un lugar seguro y evitemos que llegue a las zonas de arena y mar
- 3** Acorta tus tiempos de estancia para que otras familias puedan disfrutar de la playa
- 4** Sé responsable. Lleva tu basura contigo y sigue las indicaciones de las autoridades
- 5** Recuerda que no es necesario desinfectar la arena.
- 6** Cuida de tus abuelos y niños, ellos son los más vulnerables

Infografía 8. Un sano retorno a la playa. Fuente: SEMARNAT, 2020.

## Uso correcto del cubreboca

Solo personas con alguna infección respiratoria, sus cuidadores, y los profesionales de la salud; deben usar cubreboca.

- 1** Lávate las manos correctamente, antes de colocarlo  

- 2** Revisa cuál es el lado correcto (las costuras gruesas corresponden a la parte interna del cubreboca)  

- 3** Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colócalo cubriendo completamente tu nariz y boca. Cuida que tus manos no toquen la parte interna  

- 4** No tocarlo mientras lo traigas puesto y, si tienes que hacerlo, lávate las manos  

- 5** Aunque traigas el cubreboca, tose y estornuda con el ángulo interno del brazo  

- 6** Retíralo sujetándolo de las ligas y después lávate las manos  


**Recuerda: No uses el cubreboca como collar, ni diadema y no lo compartas**

 GOBIERNO DE MÉXICO

 @SaludDGPS

**Infografía 9.** Uso correcto del cubrebocas. Fuente: Secretaría de Salud, 2020.



## 5. Mitos y Realidades (Infografía 10)



(De la Peña, et al., 2020)

# Mitos

## Coronavirus y Playa

**1**  **¿Puede vivir en la arena?**  
La acción conjunta de la sal del agua de mar, la radiación ultravioleta solar y la alta temperatura que puede alcanzar la arena, son favorables para la inactivación de los agentes patógenos.

**2**  **¿Se transmite por el agua de mar?**  
El efecto de dilución, así como la presencia de sal, son factores que probablemente contribuyan a una disminución de la carga viral y a su inactivación por analogía a lo que sucede con virus similares.

**3**  **¿La brisa marina me puede contagiar?**  
El virus no se transmite por el aire, pero ten en cuenta que la mejor manera de protegernos es la Sana Distancia.

**4**  **¿Es necesario llevar mi cubrebocas a la playa?**  
De preferencia no lo lleves y si lo llevas, no lo dejes en las playas o el mar. El uso de cubrebocas es más recomendable para espacios cerrados y además, debe desecharse de forma correcta.

**5**  **¿Podré ir pronto a la playa?**  
Un grupo de expertos trabaja en la pronta recuperación de nuestros espacios públicos de una forma segura para todos.

Perspectiva ciudadana

Infografía 10. Mitos y realidades. Fuente: De la Peña, et al., 2020.







Fotografía: Pexels



## IV. RECOMENDACIONES PARA MUNICIPIOS COSTEROS

---

Recomendaciones sobre algunos lineamientos y estrategias que deben ser implementados para prevenir el contagio de COVID-19 y promover la nueva cultura de playa de manera adecuada con el apoyo de las autoridades municipales y estatales.

- Penalización económica para establecimientos que rebasen el máximo de personas permitidas por área, marcada por el municipio o especificada por el reglamento de Protección Civil.
- Aplicación de multas para los turistas que incumplan las normas de protección sanitaria.
- Informar a los usuarios sobre los lineamientos a seguir para garantizar medidas de distanciamiento interpersonal en todas las actividades en la playa y en el agua por medio de altavoces (fijos o no) o por medio de voceros o salvavidas que recorran la costa (a pie o en moto).
- Las autoridades deben monitorear permanentemente que no se formen aglomeraciones en los accesos a la playa y el espacio arenoso, con el fin de lograr a toda costa el distanciamiento social.
- Generar un plan de gestión de horarios para los visitantes que incluya entrada, salida, tiempo de estancia y límite de grupos para evitar aglomeraciones.
- Suministrar a los trabajadores de recolección municipales (formales e informales), el Equipo de Protección Personal (EPP).
- Contratar personal o solicitar apoyo de las autoridades correspondientes para llevar a cabo el control de las medidas de protección sanitaria para el personal de recolección municipal

(toma de temperatura al ingreso y egreso de la zona de trabajo), así como el proveer a estos el equipo de protección personal (EPP) y llevar una adecuada gestión de los mismos.

- En caso de que los trabajadores que laboran en la playa presenten síntomas asociados a COVID-19, deben ser sometidos a un aislamiento personal domiciliario por lo que deben ser monitoreados diariamente para dar seguimiento a su evolución.
- Las áreas de uso público con acuerdos de destino otorgados a los municipios costeros pueden ser desinfectadas por los H. Ayuntamientos correspondientes, que por mandato constitucional tiene a su cargo las tareas de limpieza; en el caso de requerir asistencia para la vigilancia, la Guardia Nacional u otras instancias federales presentes podrían ser las responsables de esta tarea.
- Proporcionar dispensadores de gel antibacterial a turistas y personal, en particular, a la persona que esté tomando la temperatura de los visitantes y que patrulle las áreas de playa y de nado.
- Establecer señalamientos y le-

treros informativos a cerca de las medidas de prevención en las playas contra COVID-19 así como el uso responsable de los contenedores para los RSU.

- Colocar contenedores especiales debidamente señalizados para la recolección de RESIDUOS COVID-19.

### **1. Recolección de residuos sólidos urbanos (RSU)**

#### **1.1 Supervisores del personal dedicado a la recolección de los RSU.**

- A la llegada del personal a la playa, los supervisores deben realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido.
- Recordar al personal los cuidados sanitarios que deben mantener durante sus actividades.
- Proveer a los trabajadores de la recolección (formal e informal), el Equipo de Protección Personal (EPP).
- Desinfectar todas las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección con las que tengan contacto, antes del inicio



de las actividades, empleando la “Solución-COVID”.

- Dotar a las cuadrillas de recolección de un rociador o atomizador conteniendo la “Solución-COVID”, para su aplicación por rocío, el cual debe ser aplicado fuera de la zona de arena y cualquier cuerpo de agua.
- Desinfectar los residuos que vaya recolectando durante el cumplimiento de sus tareas, antes de entrar en contacto con ellos, fuera de la zona de arena y cualquier cuerpo de agua.

En los casos en los que se recomienda la aplicación de “Solución-COVID”, se debe considerar el siguiente método de preparación, esto debe ser fuera de la zona de playa y no usarse por ningún motivo en la zona de arena o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua):

- Con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua.
- Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

(Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19, SEMARNAT, 2020).

## 1.2 El personal responsable de la recolección de los RSU

### a) Recolección de RSU en la playa de forma manual

Cada una de las playas cuenta ya con una metodología de limpieza de playas de manera manual, sin embargo, se recomienda que, en la medida de lo posible, se reduzca la interacción del personal de limpieza con el RSU; esto se puede hacer utilizando limpieza mecánica o varas para recolección de RSU, las cuales permiten coleccionar el RSU de manera segura e inmediata en una bolsa de plástico.

### b) Manejo de RSU: Contenedores colocados en playa

- Lo recomendable es quitar todos los contenedores que se encuentren en la playa, ya que pueden convertirse en foco de infección.
- Todos los contenedores deben mantenerse limpios y sanitizados diariamente, en caso de es-

tar en mal estado sustituirlos por contenedores preferentemente de polietileno.

- Si no se pueden quitar los contenedores, es recomendable reducir el número de contenedores dentro de la playa para disminuir sitios de posible contagio.
- Se recomienda poner señalamientos o algún indicador para que sean fácilmente ubicables.
- Asegurarse que todos los contenedores tengan tapa para evitar que los RSU se dispersen con el aire.
- Los contenedores que permanezcan en la zona de la playa deben ser limpiados diariamente con la “Solución-COVID” únicamente la tapa y el área que está en contacto constante con la mano del usuario o el personal de limpieza.
- La limpieza de los contenedores debe hacerse de manera manual y previniendo en la medida de lo posible que la solución no toque la arena o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua).
- Se debe colocar un contenedor especial para la disposición de mascarillas, cubrebocas, pañue-

los y papel higiénico (RESIDUOS COVID-19).

c) Separación y almacenamiento de residuos aprovechables en los contenedores de la playa y zonas de almacenamiento cerca de ésta.

Diversas playas llevan a cabo la separación de los RSU aprovechables y valorizables.

- Una vez recolectados los RSU, el personal deberá limpiar adecuadamente los RSU aprovechables (con “Solución-COVID”) fuera de la playa o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua) para evitar derrames.
- Los RSU aprovechables se deben almacenar separados y limpios, y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección.
- Si se presentan uno o más casos de contagio por COVID-19 en los centros de acopio donde se realiza la entrega de los residuos recolectados en la playa, se debe suspender temporalmente la

separación de los RSU aprovechables y valorizables, ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS COVID-19.

d) **Almacenamiento y resguardo de residuos sólidos no separados en la playa o infraestructura relacionada a ella.**

Las playas que no acostumbren separar los RSU y donde no se registren casos positivos de COVID-19 procederán a su manejo conforme a lo acostumbrado. Aun así, deben rociarlos con la “Solución-COVID” fuera de la zona de arena o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua), para minimizar los riesgos, embolsarlos y mantenerlos en cuarentena en la zona de almacenamiento (sólo los residuos inorgánicos), fuera de la playa al menos durante cinco días, evitando malos olores y proliferación de plagas.

### 1.3 Fuera de la playa

a) **Prácticas preventivas para la limpieza de los vehículos de transporte de los RSU “normales”.**

Al inicio y final de la jornada diaria, los vehículos de recolección municipal o privada deben ser lavados utilizando la “Solución-COVID”. Para este trabajo se procurará generar esquemas de apoyo económico o contratación temporal, en su caso, para los trabajadores voluntarios que acompañan estos vehículos durante sus recorridos diarios, con el fin de compensar sus ingresos económicos probablemente disminuidos por la crisis.

b) **Prácticas preventivas en la transferencia de los residuos sólidos urbanos (RSU) “normales” y la limpieza de las instalaciones:**

- Todos los días se debe llevar a cabo el lavado de las instalaciones (baños, pisos, rampas, escaleras y paredes) con la “Solución-COVID” (fuera de la zona de arena o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua)).
- Todos los vehículos de transporte e implementos de trabajo deben ser lavados al inicio y final de la jornada con “Solución-COVID” (fuera de la zona de arena o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua)).

### c) Prácticas preventivas para la disposición final de los RSU.

En el regreso a la nueva normalidad, se deben ofrecer servicios médicos básicos en el sitio de disposición final. El personal médico deberá llevar un control sanitario de los trabajadores a cargo de la operación del sitio, de los grupos de pepenadores y de quienes proporcionan o reciben algún servicio al interior del mismo. El acceso a los sitios de disposición final deberá ser controlado.

#### 1.4 Aprovechamiento

Para los residuos aprovechables y valorizables, es muy importante tomar en cuenta la siguiente medida: limpiarlos adecuadamente (con “Solución-COVID”), y almacenarlos en un sitio que cubra las mismas medidas de higiene, así como también someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección.

## 2. Desinfección de las zonas comunes

Por ningún motivo, las áreas de la playa y el agua de mar deben ser lavadas con jabón, o utilizar algún químico sanitizante ni desinfectante.

Los equipos de uso turístico como camastros, sillas, barandales, mesas, etc., deben ser lavados siguiendo los protocolos elaborados por la Organización Mundial de Salud (OMS), el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, y con los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) para cada tipo de superficie. La limpieza de estos artículos debe realizarse fuera de la zona de playa y procurar en medida de lo posible que los desinfectantes o jabones no entren en contacto con la arena o agua (de mar o cualquier tipo de agua)

<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2>

(De la Peña, et al., 2020).



### 3. Capacidad de carga recreativa (ZOFEMATAC)

#### 3.1 Capacidad de carga recreativa

Se recomienda utilizar la capacidad de carga recreativa para el desarrollo de la logística de zonificación, ya que es una medida de sustentabilidad que evita la masificación y sus efectos en las playas de uso

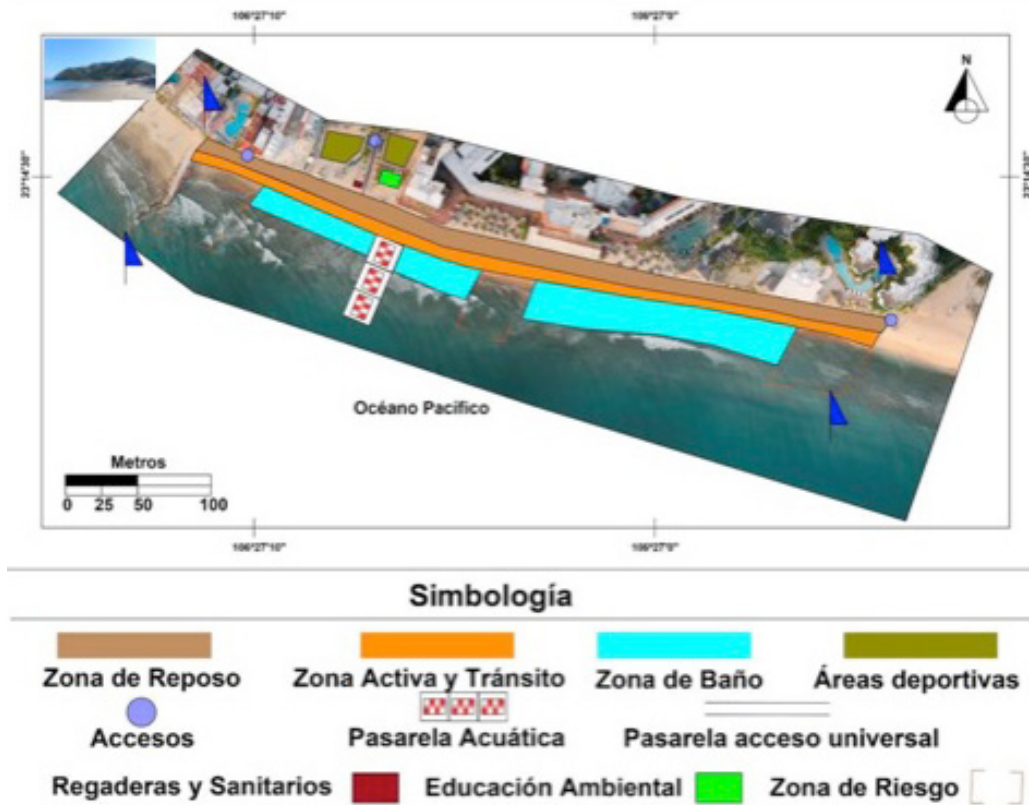
recreativo. Nos refiere al espacio mínimo y densidad de personas que maximiza la Seguridad, Experiencia Recreativa, Calidad Ambiental y Competitividad Turística.

La Capacidad de Carga Recreativa se conforma de 3 grupos de indicadores y variables multidisciplinarias: Física (Real), Ambiental y de Manejo (Gestión).

Los criterios para capacidad de carga y flujo de visitantes en la playa recomendados son:

Tipo de playa	m <sup>2</sup> /usuario	Criterios de ocupación por temporada	m <sup>2</sup> /usuario
Urbana y Suburbana	5	Intensivo (Alta)	3 - 4
Rural	7.5	Medio (Descansos laborales y Fines de Semana)	6 - 10
Remota	10	Bajo (Días laborales)	Más de 10
Conservación	20		

### Sectorización y zonificación de la playa



Fuente: (Cervantes, O., 2018).

### 3.2 Zonificación y sectorización

La distribución de los usuarios en el espacio arenoso es la clave del éxito como herramienta de gestión y se fundamenta en la definición y delimitación espacial de zonas y sectores, en función del tipo de actividades que se desarrollan en la playa, sumado al equipamiento y ubicación espacial de los accesos. Las zonas recomendadas son: Reposo, activa y de tránsito, baño, deportivas y pasarelas de acceso. En cuanto a los sectores: gastronómico, comercial, lúdico, sol y sombra, servicios recreativos (náuticos) y otros.

Algunas sugerencias para dicha gestión son:

- Mantener una distancia de 4 m obligatoria entre sombrilla y sombrilla, en la playa. Para separar a los grupos de personas por sombrilla utilizada.
- El personal de las playas organizadas está obligado a desinfectar las hamacas cada vez que se marcha un cliente y los bañistas están obligados a colocar una toalla sobre las tumbonas (turistas y prestadores de servicios).
- Respetar el máximo de personas por área (40 personas en 1.000 metros cuadrados)
- En las playas se debe proporcionar desinfectantes a empleados y clientes, cuya temperatura podrá ser tomada y deben favorecer la entrada previa reserva (se podría rescatar que en los accesos a playas haya gel antibacterial ubicados de manera que éste no tenga contacto con la arena o agua).
- Prohibir las actividades lúdicas y deportivas en grupo.
- Regular las entradas y salidas de manera diferenciada. Las entradas y salidas deben, cuando sea posible, diferenciarse proporcionando señales claras.
- El área de sombra se debe organizar asegurando espacios adecuados entre los bañistas y los transeúntes.
- Para el uso de baños y duchas, se debe respetar el distanciamiento social de al menos 2 metros, a menos que haya barreras de separación.
- Los usuarios deben usar la mascarilla hasta llegar a su sombrilla asignada y de manera similar cuando abandonen el lugar. Ha

## GUÍA DE RECOMENDACIONES

---

PARA UN RETORNO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE DEL ECOTURISMO  
Y EL TURISMO DE SOL Y PLAYA

brá dispensadores de gel antibacterial en varias áreas.

- Se ha expuesto también, un límite de aforo de una persona por cada 4 m<sup>2</sup> de playa.
- Se recomienda evitar grupos de más de 15 personas en el agua (con distancias entre ellos), de-

jar separación en los paseos (superando los 2 metros de haber rachas de vientos) y se permite que los distintos ayuntamientos puedan sectorizar la arena o habilitar mecanismos para reservar áreas, por ejemplo, a través del mecanismo de cita previa.









Fotografía: Archivo CGCS-Medio Ambiente. Aldonza Méndez



## V. PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES E INFORMALES

---

- Desinfectar áreas y objetos comunes que estén en contacto directo con los turistas (barandales, baños, lanchas, chalecos salvavidas, manijas, bancos, sillas, etc.), mismas que deben ser lavadas diariamente con la “Solución-COVID” fuera de la zona de playa o agua (de mar o cualquier cuerpo de agua) procurando que el producto que se utilice no entre en contacto con ésta o con la vegetación.
- Además de las medidas de protección personal básicas que existan para comerciantes fijos o ambulantes que estén en contacto con personas en la zona de playa, deben usar careta o cubrebocas, de preferencia que no sean desechables, de ser así cuidar que su disposición sea responsable para evitar que no sean focos de infección.
- El supervisor del personal debe facilitar cubrebocas y guantes (dotar de material al personal operativo del EPP y realizar el cambio según especificaciones de vida útil).
- El equipo operativo (personal de limpieza, guardavidas, seguridad, etc.) debe contar con el equipo mínimo de protección: cubrebocas, careta y guantes.
- Media hora antes del horario de apertura, se debe contar con una bitácora con nombre y hora de registro de quién sanitizó mesas, manijas, barandales, lavamanos, bebederos, sillas anfibia, camillas, sillas de ruedas, muletas (en caso de contar con ellas).
- Se debe colocar un contenedor especial para la disposición de

- mascarillas, cubrebocas, pañuelos y papel higiénico (Residuos COVID-19) en los accesos principales de la playa.
- El supervisor del personal debe tener los números de emergencia actualizados para cualquier situación, incluyendo el que proporcionó el Gobierno de México para “Orientación médica telefónica y COVID-19, línea gratuita del estado donde se encuentre”.
- Identificar gráficamente las zonas de distanciamiento social en áreas de baños y vestidores (el Gobierno de México recomienda una distancia de dos a tres brazos).
- Es necesario escalonar las horas de acceso a la playa, así como áreas comunes.
- Se recomienda el uso de material de sanitización conforme a las recomendaciones de la OMS.



# AGRADECIMIENTOS



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



EDUCACIÓN CON  
RESPONSABILIDAD  
SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA



## BIBLIOGRAFÍA

---

AMTAVE. Criterios para elaborar protocolos sanitarios orientados al reinicio de operaciones del turismo de naturaleza en México. 2020.

Balvanera. P. (2012). Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques tropicales. *Ecosistemas*, 21, 136-147

Botero, C.M., Mercadé, S., Cabrera, J.A., Bombana, B. (editores). EL TURISMO DE SOL Y PLAYA EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19. ESCENARIOS Y RECOMENDACIONES. Publicación en el marco de la Red Iberoamericana de Gestión y Certificación de Playas – PROPLAYAS. 2020. Santa Marta (Colombia). 120 páginas.

Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19, SEMARNAT, 2020

Cervantes, O., 2018. Las playas mexicanas; retos y desafíos. Centro Tepoztlán Victor L. Urquidi, A.C. El Colegio de México. CDMX. DF. 16 P. CCA (2014), El carbono azul en América del Norte, Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal, 4pp.

Covid19. Guía: Buenas prácticas para guías especializados en turismo de aventura y naturaleza. Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura. 2020

De la Peña A. Luis., Rubio P. Yazmin, Urrea M, Ulsía y Cervantes Omar. 2020. La Nueva Normalidad en Playas Mexicanas: Recomendaciones y lineamientos ante la reapertura. Altamare (A60)-Red PROPLAYAS. Mérida, México. 16 p.

Cui, J., Li, F., & Shi, Z. L. (2019, March 1). Origin and evolution of pathogenic coronaviruses. *Nature Reviews Microbiology*. Nature Publishing Group.

Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE): “Medidas para la Reducción del Contagio por el Coronavirus SARS-CoV-2”. 2020.

Gundy, P. M., Charles, A. E., Ae, P. G., & Pepper, I. L. (2009). Survival of Coronaviruses in Water and Wastewater. *Food and Environmental Virology*, 10–14.

Guía de recomendaciones para un retorno del turismo seguro y ambientalmente responsable. CONANP. 2020

H Chin, A. W., S Chu, J. T., A Perera, M. R., Y Hui, K. P., Yen, H.-L., W Chan, M. C., ... M Poon, L. L. (2020). Stability of SARS-CoV-2 in different environmental conditions. *The Lancet Microbe*, 1, e10.

Huang, C., Wang, Y., Li, X., Ren, L., Zhao, J., Hu, Y. Cao, B. (2020). Clinical features of patients infected with 2019 novel coronavirus in Wuhan, China. *The Lancet*, 395(10223), 497–506.

Oceans Asian. (2020). NO SHORTAGE OF SURGICAL MASKS AT THE BEACH. Retrieved April 24, 2020.

Prieto, A., Andrés Miguel, D., Huerta, F., Obrador, G., & Moragas, S. (2020). *INFORME SOBRE TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2 EN PLAYAS Y PISCINAS*.

Xu, Z., Li, S., Tian, S., Li, H., & Kong, L. quan. (2020, March 21). Full spectrum of COVID-19 severity still being depicted. *The Lancet*. Lancet Publishing Group. Zaki, A. M., Van Boheemen, S., Bestebroer, T. M., Osterhaus, A. D. M. E., & Fouchier, R. A. M. (2012). Isolation of a novel coronavirus from a man with pneumonia in Saudi Arabia. *New England Journal of Medicine*, 367(19), 1814–1820.





***Guía de recomendaciones para un retorno ambientalmente responsable del ecoturismo y el turismo de sol y playa***

El contenido del documento, es responsabilidad de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social de la Semarnat



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

